



BOLETÍN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Jueves 20 de Noviembre de 2008

Número 105

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

141.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a Tasas.

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

139.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

140.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

142.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

INFORMACION

- PALACIO DE LA ASAMBLEA:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Registro General e Información Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
 - Día 3 de mayo Horario de 9 a 13 h.
 - Fiestas Patronales Horario de 10 a 13 h.
 - Días 24 y 31 de diciembre Horario de 9 a 13 h.
- Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
- SERVICIOS FISCALES:** C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
 - I.P.S.I. Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
- SERVICIOS SOCIALES:** Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
- FESTEJOS:** C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
- POLICIA LOCAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
- INTERNET:** <http://www.ceuta.es>

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Autoridad Portuaria de Ceuta

139.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI	CONCEPTO	IMPORTE
15155	MANUEL J. CUADRA ROUCO	45064258J	IMPUESTO BIENES INMUELBES	35,35
15156	MANUEL J. CUADRA ROUCO	45064258J	IMPUESTO BIENES INMUELBES	140,75
7780	MANUEL J. CUADRA ROUCO	45064258J	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	26,11
7779	MANUEL J. CUADRA ROUCO	45064258J	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	3,28
15149	SANTIAGO GARCÍA GÓMEZ	7855842P	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	66,71
7774	SANTIAGO GARCÍA GÓMEZ	7855842P	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	27,23
7747	JUAN ABAD BENÍTEZ	45063751N	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	74,42
15073	JUAN ABAD BENÍTEZ	45063751N	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	335,19
15324	SABASTIÁN RAMOS ORTEGA	45069992H	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	8.266,91
8015	S. C. CESEO	F51003473	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	66,99
15436	S. C. CESEO	F51003473	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	361,06
15153	CARLOS MIRÓ DOMÍNGUEZ	24785692H	IMPUESTO BIENES INMUEBLES	176,68
7777	CARLOS MIRÓ DOMÍNGUEZ	24785692H	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	32,78

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 24 de octubre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

140.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	NIF	CONCEPTO	IMPORTE
1266	CACELIA, S.L.	B91586412	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	35,55
1285	VICENTE BELTRÁN VEGA	70489910P	TASA OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA	53,9
15303	IVÁN ORTEGALINARES	45097638C	IB.I.	237,49
7901	IVÁN ORTEGALINARES	45097638C	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	44,07
15307	MAHDEV KESWANI GANGUMAL	45102506N	IB.I.	265,14
7905	MAHDEV KESWANI GANGUMAL	45102506N	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	49,74
15304	JOSÉ M. RIVAS DONCEL	45099682V	IB.I.	226,2
7902	JOSÉ M. RIVAS DONCEL	45099682V	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	41,97
15314	SARA CASTELLANO VELÁZQUEZ DE C.	52529202P	IB.I.	242,42
7912	SARA CASTELLANO VELÁZQUEZ DE C.	52529202P	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	44,98
15320	FUADALIMOHAMED	45096176F	IB.I.	148,93
7914	FUADALIMOHAMED	45096176F	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	26,5
15215	JOAQUÍN PAZ LÓPEZ	45085760X	IB.I.	117,31
7834	JOAQUÍN PAZ LÓPEZ	45085760X	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	47,88
15203	ANTONIO RUFO FERNÁNDEZ	44208376F	IB.I.	83,04
7821	ANTONIO RUFO FERNÁNDEZ	44208376F	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	33,89
7879	MOHAMED AMARAMAR	450707782J	TASA SOBRE EL ALCANTARILLADO	53,45
15281	MOHAMED AMARAMAR	450707782J	IB.I.	223,94

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, Negociado de Gestión Tributaria, situada en la 1.ª planta de la calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se les apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 21 de octubre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

Autoridad Portuaria de Ceuta

141.- En virtud de lo dispuesto en el Artículo 112 de la Ley General Tributada, Ley 5812003, de 17 de diciembre, habiendo sido intentada dos veces la notificación y no siendo esta posible por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el Anexo 1, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de a catorce, de lunes a viernes, en la oficina de la Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en Muelle de España, s/n.º, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por este Organismo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 6 de noviembre de 2008.- EL PRESIDENTE.- Fdo.: José Francisco Torrado López.

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	LIQUIDACIÓN		
				FECHA	TASA	EUROS
GIL GÓMEZ JOSÉ	MUELLE CAÑONERO DATO, S/N	CEUTA	C/6/04156	07/08/06	C1	1.427,82
GIL GÓMEZ JOSÉ	MUELLE CAÑONERO DATO, S/N	CEUTA	C/6/04157	07/08/06	C2	222,43
ADRIQUE DURÁN FRANCISCO	CL SAN AMARO N.º 14	CEUTA	C/6/09099	07/08/06	B5	195,09
AHMED BENDRISS ALI	CL BEATRIZ DE SILVA PTA. 7	CEUTA	C/8/26481	14/08/08	B1	168,24
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S. L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/8/04898	08/02/08	C1	115,99
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S. L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/8/04899	08/02/08	C1	372,92
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S. L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/8/4900	08/02/08	C2	23,32
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S. L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/8/04901	08/02/08	C2	74,97
CARLOS DAMIÁN JARAMILLO	DÁRSENA DEPORTIVA (POUPEE)	CEUTA	C/6/09379	05/04/06	B5	144,01
LE DIPLOMATE ESPAÑA, S. L.	MUELLE PUNTILLA, S/N	CEUTA	C/8/21167	07/07/08	C1	115,99
ÍNTIMA ELEGANCIA, S. L.	CL SOLÍS 17	CEUTA	C/8/21424	07/07/08	C1	203,91
BJORN SVENDSEN	CL RAMÓN Y CAJAL (EDIF. SAN MI)	MÁLAGA	C/8/25630	08/08/08	B1	1.335,25
OCAÑA PÉREZ FRANCISCO	BDA. ZURRÓN N.º 28 P.5 PTA. IZ	CEUTA	C/6/09114	07/08/08	B5	119,20
GÓMEZ RODRÍGUEZ ALEJANDRO	AV POLG. VIRGEN DE ÁFRICA 31	CEUTA	C/8/26861	20/08/08	C1	368,56
GÓMEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	AV POLG. VIRGEN DE AFRICA 31	CEUTA	C/8/26862	20/08/08	C2	370,49
BOLUDA TANKERS	AVDA. VIRGEN DEL CARMEN, 15-6.º	ALGECIRAS	C/8/28831	11/09/08	B1	3.338,12
BJORN SVENDSEN	CL RAMÓN Y CAJAL (EDIF. SAN MI)	MÁLAGA	C/8/29304	11/09/08	B1	1.335,25
AMAR HAMADI, MOHAMED	SARGENTO MENA, 7	CEUTA	C/8/21157	07/07/08	C1	3.101,36
EUROTRAVEL SERVICE CEUTA, S. L.	LOCAL MARINA CLUB	CEUTA	C/8/21220	07/07/08	C1	2.412,93
TENAVALUCE COMPAÑIA, S. L.	ALCALDE SÁNCHEZ PRADOS	CEUTA	C/8/21286	07/07/08	C2	616,87
GÓMEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	AV POLG. VIRGEN DE ÁFRICA 31	CEUTA	C/8/29626	16/09/08	C1	368,56
AMAR HAMADI, MOHAMED	SARGENTO MENA, 7	CEUTA	C/8/21158	07/07/08	C2	695,3

EUROTRAVEL SERVICE CEUTA, S. L.	LOCAL MARINA CLUB	CEUTA	C/8/21221	07/07/08	C2	566,32
TENAVELUCE COMPAÑIA, S. L.	ALCALDE SÁNCHEZ PRADOS	CEUTA	C/8/21287	07/07/08	C1	357,21
LIQUIDACIÓN						
NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO CALLE	POBLACIÓN	NÚMERO	FECHA	TASA	EUROS
GÓMEZ RODRÍGUEZ, ALEJANDRO	AV POLG. VIRGEN DE ÁFRICA 31	CEUTA	C/8/29627	16/09/08	C2	370,49
VELEMARE COMERCIAL, S. L.	PASEO DEL REVELLÍN N. 7	CEUTA	C/8/21284	07/07/08	C2	7.204,98
VELEMARE COMERCIAL, S. L.	PASEO DEL REVELLÍN N. 7	CEUTA	C/8/21285	07/07/08	C1	4.172,23

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

142.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETOPASIVO	DNI	CONCEPTO	IMPORTE
15360	Víctor S. Maresco Moro	45071638X	Impuesto sobre bienes inmuebles	194,92
7948	Víctor S. Maresco Moro	45071638X	Tasa sobre el alcantarillado	36,17
15365	José A. Villarrubia Sagar doy	45076694Y	Impuesto sobre bienes inmuebles	269,46
7953	José A. Villarrubia Sagar doy	45076694Y	Tasa sobre el alcantarillado	50,00
15362	Plácido Díaz Sánchez	45073005C	Impuesto sobre bienes inmuebles	268,77
7950	Plácido Díaz Sánchez	45073005C	Tasa sobre el alcantarillado	49,87
15082	Himo Laarbi Mohamed	45078283P	Impuesto sobre bienes inmuebles	39,16
7754	Himo Laarbi Mohamed	45078283P	Tasa sobre el alcantarillado	86,96
15071	Francisco Sánchez Domínguez	45061737E	Impuesto sobre bienes inmuebles	323,09
7746	Francisco Sánchez Domínguez	45061737E	Tasa sobre el alcantarillado	71,74
15407	Gabriel Alcaraz Villar	45066598F	Impuesto sobre bienes inmuebles	264,98
7995	Gabriel Alcaraz Villar	45066598F	Tasa sobre el alcantarillado	58,82
15418	Mohamed Alí Abdeselam	4509964917	Impuesto sobre bienes inmuebles	258,19
8006	Mohamed Alí Abdeselam	45099649F	Tasa sobre el alcantarillado	57,33
15419	Achucha Mohamed Chaib	45100212H	Impuesto sobre bienes inmuebles	278,36
8007	Achucha Mohamed Chaib	45100212H	Tasa sobre el alcantarillado	81,80
15409	Lahasen Mohamed Ahmed	45078673F	Impuesto sobre bienes inmuebles	290,18
7997	Lahasen Mohamed Ahmed	45078673F	Tasa sobre el alcantarillado	64,42
15392	M. Antonia Morales de los Ríos	45076103J	Impuesto sobre bienes inmuebles	276,76
7980	M. Antonia Morales de los Ríos	45076103J	Tasa sobre el alcantarillado	61,44
15396	Ikran Ahmed Abdeselam	45080025W	Impuesto sobre bienes inmuebles	288,06
7984	Ikran Ahmed Abdeselam	45080025W	Tasa sobre el alcantarillado	63,96
15225	Manuel Romero Arrebola	45103844W	Impuesto sobre bienes inmuebles	96,96
7844	Manuel Romero Arrebola	45103844W	Tasa sobre el alcantarillado	39,57
14969	Omar Aomar Rabal	45078764Y	Impuesto sobre bienes inmuebles	175,05
7725	Omar Aomar Rahal	45078764Y	Tasa sobre el alcantarillado	27,43
14972	Juan José Carrillo Martín	45070212X	Impuesto sobre bienes inmuebles	386,87

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o

su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo.

Ceuta, a 4 de noviembre de 2008.- Vº Bº EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA. (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €
- Anuncios y publicidad:	
1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

